

Cachero Cabrilla, don Santiago Bermúdez Escudero y doña Felipa Méndez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018009396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 75.—Vivienda unifamiliar que se identifica como el número 75 del conjunto residencial denominado «Paraiso», edificado sobre una parcela de terreno, resto de la suerte de tierra denominado de la Cómite, en término de Ginés. Ocupa una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados, contruidos de vivienda y 23 metros 54 decímetros cuadrados, contruidos de garaje y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.401, libro 48 de Ginés, folio 91. Finca número 3.118, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 12.250.000 pesetas.

Urbana 15.—Vivienda unifamiliar que se identifica como el número 15 del conjunto residencial denominado «Paraiso», edificado sobre parcela de terreno, resto de la suerte de tierra denominada de la Cómite, en término de Ginés. Ocupa una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados contruidos de vivienda y 23 metros 54 decímetros cuadrados contruidos de garaje y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo

1.394, libro 47 de Ginés, folio 136, finca número 3.058, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—5.771.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 239/1993, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Mateo Ortells y doña Desamparados Mateo Cuevas, sobre reclamación de cantidad, 4.414.981 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 23 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 239 93, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, tierra arrozal, sita en Sueca, partida Rafol; de superficie 73,14 áreas, o sea, 8 hanegadas 3 cuarterones 10 brazas; polígono 44, parcela 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.571, libro 839 de Sueca, folio 178, finca número 55.272.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.080.000 pesetas.

2. Finca rústica, tierra huerta, sita en término de Sueca, partida Campanar; de superficie 8 hanegadas 1 cuarterón 9 brazas, o sea, 68,95 áreas, incluida en dicha superficie la parte proporcional del camino de entrada particular; polígono 20, parcela 23-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.474, libro 765 de Sueca, folio 128, finca número 50.604.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.500.000 pesetas.

3. Garaje o cabina individual, departamento 17, planta primera o local número 2, señalado con el número 3, sito en Sueca, ronda de España, número 58; de superficie 16,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785 de Sueca, folio 36, finca registral número 52.204.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

4. Garaje o cabina individual, departamento 25, planta primera o local número 2, señalada con el número 11, sita en Sueca, ronda de España, número 58; de superficie 15,75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785 de Sueca, folio 44, finca registral número 52.212.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

5. Garaje o cabina individual, departamento 71, planta tercera o local número 2, sita en Sueca, ronda de España, número 58; de superficie 28,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785 de Sueca, folio 80, finca registral número 52.248.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

6. Casa-habitación de planta baja, corral, piso alto y varias dependencias, sita en Sueca, calle Pou, número 52; de superficie 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.250, libro 352 de Sueca, folio 8, finca registral número 4.309.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

7. Vivienda sita en Sueca, calle Nou, número 54-1-2; de superficie 141,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Sueca, al tomo 1.884, libro 563 de Sueca, folio 191, finca registral número 35.473.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretaria.—6.095.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 65/1995, de juicio ejecutivo, a instancia de HISPAMER, representado por el Procurador señor Amela Ráfales, contra DIRASA y otros, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que después se describirá, con su precio de tasación.